



**Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante**

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La creación de la carrera Tecnicatura en Producciones Vegetales Intensivas presentada por la Facultad de Ciencias Agrarias de Balcarce dependiente de la Universidad de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Carrera es la primera que dicta la Facultad de Ciencias Agraria de Balcarce en la modalidad a Distancia.

Que esta tecnicatura tiene como propósito brindar la posibilidad a nivel nacional, de realizar un estudio técnico universitario y formar profesionales capaces de trabajar en actividades relacionadas con la producción y comercialización de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, medicinales, aromáticas y otras actividades afines.

Que la misma tiene una duración de 5 cuatrimestres y dos actividades presenciales.

Que la misma tiene alcance en todo el territorio nacional, dada la diversidad de productos en las diferentes zonas del país.

Que es una forma más de capacitar y potenciar a los emprendedores y apoyar el sistema de huertas familiares.

Que las producciones vegetales intensivas hacen un mayor uso del factor capital y mano de obra en relación al factor tierra, la misma abarcan la horticultura, fruticultura y la producción de frutas finas o berries, medicinales, aromáticas y ornamentales.

Que se encuentran inscriptos más de 500 personas de todo el país y del exterior.

Que las producciones vegetales intensivas se caracterizan por su amplia distribución geográfica y por la diversidad de especies que producen.

Que el sector no solo expresa un importante aporte a la alimentación de la población y al producto bruto interno, sino también en fuentes de trabajo, con más de 350.000 personas solo en el eslabón productivo y más de 600.000 hectáreas en producción.

Que en particular los Partidos de Balcarce y General Pueyrredón, principales áreas de influencia de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), representan uno de los sectores más importantes de la producción, consolidándose como el segundo cordón hortícola del país.

Que en la zona se destina una superficie de 9.500 hectáreas a campo y 750 bajo cubierta, esta producción se estima que la llevan adelante entre 800 y 1.200 productores, generando alrededor de 13.000 puestos de trabajo.



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

Que dicho título tiene importantes alcances, como propiciar de la elaboración de proyectos de inversión, intervenir en la gestión y/o gerenciamiento de distintos establecimientos, operar y controlar los sistemas de producción, etc.

Que la Universidad Pública una vez más da respuesta de formación y capacitación para que la democratización de la educación sea una realidad, en este caso a través de una carrera corta y gratuita.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 04/22**

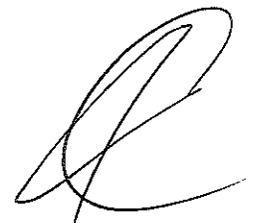
**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Legislativo y Educativo la creación de la Carrera a  
----- Distancia Tecnicatura Universitaria en Producciones Vegetales Intensivas.

**ARTÍCULO 2:** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós . FIRMADO: Agustín Cassini – PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----

  
MERCÉDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE